Firmado Digitalmente por:
FRANCISCO JAVIER
SANCHEZ MORENO
Cargo: JEFE DE LOGISTICA
DNI:10281813
Fecha: 22/10/2024 19:26:57

Resolución Jefatural de Administración

Nº 204-2024-MTC/20.2

Lima, 22 de Octubre de 2024

VISTO:

El Informe N° 1247-2024-MTC/20.2.1 de Logística, de fecha 22 de octubre de 2024, mediante el cual se sustenta la inclusión de procedimientos de selección para la aprobación de la Vigésimo Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural de Administración N° 003-2024-MTC/20.2 de fecha 10 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, que incluyó un (01) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural de Administración N° 203-2024-MTC/20.2, de fecha 18 de octubre de 2024, la Oficina de Administración aprobó la Vigésima Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones, que incluyó siete (07) procedimientos de selección;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante el TUO de la Ley), señala que: "(…) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever que las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento"; asimismo, el numeral 15.3 del TUO de la Ley, señala que "el Plan Anual de Contrataciones se publica en el SEACE y en el portal institucional de la respectiva Entidad";

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N°168-2020-EF (en adelante Reglamento), establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.1.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", en adelante la Directiva, señala que a partir del Cuadro Multianual de Necesidades se formula el Plan Anual de Contrataciones, utilizando el formato establecido por el OSCE, cuyo archivo se encuentra publicado en el portal web del SEACE;

Expediente: I-069120-2024
Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Articulo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26–2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=r3iEpjcscWI=

Firmado Digitalmente por:
FRANCISCO JAVIER
SANCHEZ MORENO
Cargo: JEFE DE LOGISTICA
DNI:10281813
Fecha: 22/10/2024 19:26:59

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, en adelante La Directiva, señala que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades";

Que, el numeral 7.5.2 de La Directiva, establece que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";

Que, en el informe de visto, Logística sustenta la necesidad de aprobar la Vigésimo Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROVIAS NACIONAL para el Ejercicio Fiscal 2024, para lo cual señala que ha seguido el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; así como lo establecido en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" y en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras". Asimismo, mediante MEMORANDUM Nº 1402 -2024-MTC/20.6, MEMORANDUM Nº 2518-2024-MTC/20.14.8, MEMORÁNDUM N°1892-2024-MTC/20.10 y MEMORANDUM N° 9008 - 2024-MTC/20.11, la Oficina de Tecnología de la Información, la Unidad Zonal Huánuco, la Dirección de Puentes y la Dirección de Derecho de Vía, han determinado sus contrataciones a ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2024, las mismas que cuentan con la disponibilidad presupuestal y/o Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente, otorgado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Asimismo, en el informe de visto, se solicita la aprobación de la Vigésimo Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por la inclusión de once (11) procedimientos de selección;

Que, mediante literal a) del Artículo 1 de la Resolución Directoral N° 004-2024-MTC/20, de fecha 03 de enero de 2024, se delegó en el Jefe/a de la Oficina de Administración de PROVIAS NACIONAL, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la Vigésimo Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, con la visación de Logística y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, Directiva N° 002-2019-OSCE/CD y su modificatoria; y en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Directoral N° 004-2024-MTC/20;

Expediente: I-069120-2024
Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Articulo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26–2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=r3iEpjcscWI=

Firmado Digitalmente por:
FRANCISCO JAVIER
SANCHEZ MORENO
Cargo: JEFE DE LOGISTICA
DNI:10281813
Fecha: 22/10/2024 19:26:59

Resolución Jefatural de Administración

Nº 204-2024-MTC/20.2

Lima, 22 de Octubre de 2024

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar la Vigésimo Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, a fin de incluir once (11) procedimientos de selección, de acuerdo a los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- Disponer que Logística cumpla con publicar la presente Resolución y sus Anexos, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada. La presente Resolución se encontrará en la Oficina de Administración a disposición del público en general.

ARTICULO 3.- Disponer que la Oficina de Tecnología de la Información cumpla con publicar la presente Resolución y sus Anexos, en el portal web de PROVIAS NACIONAL, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

ARTICULO 4.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Tecnología de la Información, la Unidad Zonal Huánuco, la Dirección de Puentes y la Dirección de Derecho de Vía, así como al Órgano Encargado de las Contrataciones (Logística) de la Oficina de Administración, para todos los fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Firmado Digitalmente por:
WILMER CASIMIRO
ÑAHUI ABREGU
Cargo: JEFE DE LA
OFICINA DE
ADMINISTRACION
DNI:09591757
Fecha: 22/10/2024
19:24:54

WILMER CASIMIRO ÑAHUI ABREGU
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
PROVIAS NACIONAL

Expediente: I-069120-2024
Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Articulo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26–2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=r3iEpjcscWI=

Firmado Digitalmente por:
FRANCISCO JAVIER
SANCHEZ MORENO
Cargo: JEFE DE LOGISTICA
DNI:10281813
Fecha: 22/10/2024 19:27:00

ANEXO DE INCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

AD : 200019-MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)

B) AÑO : 2024

PROVIAS NACIONAL

D) UNIDAD EJECUTORA : 1078

E) RUC : 20503503639

F) PLIEGO : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
368	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL A4 y A3, IMPRESORA MONOCROMATICA Y PROYECTOR MULTIMEDIA			4.00	1 - Soles		S/ 101,850.92				00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI	
							1	0 - NO		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICA A4	4321211000384843	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		S/ 34,260.71	15	01	01							
							2	0 - NO		IMPRESORA LASER MONOCROMATICA A4	4321211000384847	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		S/ 1,483.39	15	01	01							
							3	0 - NO		IMPRESORA LASER MONOCROMATICA A3	4321211000384810	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		S/ 55,415.75	15	01	01							
							4	0 - NO		PROYECTOR MULTIMEDIA	4511160900383492	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		S/ 10,691.07	15	01	01							
369	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	1 - SI	CP-SM-9-2023-MTC/20-UZHUU-1	SERVICIO DE REPARACIÓN NO PROGRAMADA DEL SISTEMA DE RODAMIENTO DE LA EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGA JHON DEERE REGISTRO EH-009	7215450100231950	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/ 497,520.00	10	08	02	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	UZ HUANUCO		0 - SI	
370	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUENTES MODULARES PROVISIONALES SOBRE LA AV. ELMER FAUCETT	7214110700360656	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/ 39,498,239.21	07	01	01	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
371	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE PERITAJE PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE TASACIÓN DE LAS ÁREAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL APURÍMAC CUSCO, TRAMO III: PUENTE ICHURAY - PUENTE SAYHUA	8411150700372411	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/ 148,500.00	03	05	05	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
372	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SUPERVISIÓN AL PERITAJE PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE TASACIÓN DE LAS ÁREAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL APURÍMAC CUSCO, TRAMO III: PUENTE ICHURAY - PUENTE SAYHUA	8010150500228925	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/ 74,250.00	03	05	05	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
373	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EN INGENIERÍA PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS AFECTADOS POR EL DERECHO DE VÍA DE LOS SALDOS DE OBRA, MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN MARCOS - CAJABAMBA - SAUSACOCHA, TRAMO: SAN MARCOS - CAJABAMBA	8011160100376435	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/ 48,000.00	15	01	01	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
374	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MONITOREO, ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS DE AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUÁNUCO - CONOCOCHA, SECTOR HUÁNUCO - LA UNIÓN - HUALLANCA RUTA PE-3N. TRAMO I: KM. 0+00 - KM. 52+920	8016150400290272	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/ 480,000.00	10	01	00	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
375	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO PROFESIONAL DE DIGITACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL GEO PORTAL GIS WEB DE LAS AREAS AFECTADAS POR EL PROYECTO PACRI REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRERETERA HUALLANCA - CARAZ	8016150300228822	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/ 67,000.00	15	01	01	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
376	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA CATASTRAL PARA EVALUACION DE LAS AREAS AFECTADAS DEL PROYECTO PACRI MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL APURIMAC - CUSCO, TRAMO IV: PTE. SAYHUA - DV. COLQUEMARCA	8115160400226913	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/ 67,000.00	15	01	01	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
377	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE RESCATE ARQUEOLÓGICO PARCIAL Y CIRA PARA LA DISPONIBILIDAD DE AREAS EN LIBERACION DE INTERFERENCIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO VIAL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA BOCA DEL RIO - TACNA, EN LOS DISTRITOS DE TACNA, SAMA Y LA YARADA LOS PALOS DE LA PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA, SITIO ARQUEOLÓGICO BOCA DEL RIO-CEMENTERIO EL CALVARIO, SECTOR A Y SECTOR B Y EL SITIO ARQUEOLÓGICO BOCA DEL RIO-LLOSTAY	8115170500376926	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/ 301,000.00	23	01	00	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
378	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO ESPECIALIZADO EN VERIFICACIÓN CATASTRAL PARA LA EVALUACION DE LAS AREAS AFECTADAS DEL PROYECTO PACRI REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LIMA - CANTA - LA VIUDA - UNISH, TRAMO: LIMA - CANTA	8115160400226913	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/ 85,000.00	15	01	01	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
																S/ 41,368,360.13										

Expediente: I-069120-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Articulo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26–2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=r3iEpjcscWI=